

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

2020/4914 *Aprobación inicial de modificación presupuestaria núm. 14/2020.*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito y de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, expediente 14/2020.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Rus, a 03 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, MANUEL HUESO MURILLO.